

MORIXE HERMANOS S.A.C.I.
INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

Buenos Aires, 29 de agosto de 2019

*A los Señores Directores y Accionistas
Morixe Hermanos S.A.C.I.
Presente*

En nuestro carácter de integrantes del Comité de Auditoría (en adelante, el “Comité”) de Morixe Hermanos S.A. (en adelante, “MORIXE” y/o la “Compañía” en forma indistinta), y a fin de dar cumplimiento a la ley 26.831 (art. 72 y concordantes) y a las Normas 2013 de la Comisión Nacional de Valores (en adelante “CNV”), emitimos el presente informe sobre las consideraciones que merecen al Comité la Oferta de Contrato de Provisión de Servicio de Envasado y Almacenamiento de Productos N° 1/2019 cursada por Alimentos Modernos S.A. con fecha 28 de agosto de 2019 (en adelante, el “Contrato”), a ser tratado por el directorio de Morixe en su próxima reunión fijada para el día de la fecha.

El Contrato sería suscripto por la Sociedad con una compañía bajo control del Sr. Presidente de la Sociedad, Ing. Ignacio Noel, y refiere a prestaciones que, de ocurrir, estarían encuadradas en la figura de "contratos con partes relacionadas" y su aprobación sujeta a los términos del art. 72 y concordantes de la Ley 26831 y Normas de la CNV.

En lo que es materia de interés y relevancia para la emisión del informe de este Comité, se han analizado las prestaciones a cargo de las partes y las condiciones económicas del Contrato.

Sobre el particular, este Comité no tiene mayores observaciones que formular considerando que se trata de un contrato que permite a la Sociedad generar ingresos adicionales sin afectar su actividad comercial en curso, y las condiciones ofrecidas resultan competitivas y de mercado y el plazo de duración es acotado.

En función de las condiciones de contratación, se concluye que las condiciones previstas en el Contrato a celebrarse con Alimentos Modernos S.A. son razonablemente adecuadas a las condiciones normales y habituales del mercado.

El presente informe fue aprobado por los tres miembros del Comité, autorizándose al Sr. Román Malceñido a su firma.



Fdo: Román Malceñido.